CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL DISPONIBLE E IDÓNEO EN PLANTA DE PERSONAL.

La Gerente, con funciones de manejo de jefe de Personal y/o Talento Humano

CERTIFICA:

Que revisada la información que reposa a la fecha sobre el personal de planta de la **EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT - EDURHA - DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA, ANTIOQUIA**, se puede evidenciar que no se cuenta con personal adscrito a la planta de cargos para garantizar el cumplimiento de las actividades relacionadas con el **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO A LA EICE-EDURHA. EN SU CALIDAD DE CONTRATISTA Y EJECUTORA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 015-2026 CELEBRADO CON EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ. PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DECEMBRINO SAN JUAN DIVERSO Y MULTICOLOR Y DE LAS VACACIONES RECREATIVAS, COMO UNA ESTRATEGIA PARA LA PREVENCION DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO, PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA SOCIAL, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOOUIA.**

Dado el día 14 de octubre de 2026.

LINA ANGULO DIAZ
Gerente EICE-EDURHA SAN JUAN DE URABA